

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del edicto número 84/2009, sobre abandono de vehículos:

«En virtud de lo establecido en el Decreto de 18 de junio de 2007, del Alcalde, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del edicto por el que se presume la situación de abandono de los vehículos que se indican.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

De no aportar dicha documentación en plazo se continuará la tramitación del expediente, informando que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).»

EDICTO NÚMERO 84/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/13561	FRANCISCO MATO NORIEGA	M 7858 PU	ROVER	02851897
2.	131/2009/15158	NOELIA PRIETO CRUCES	M 9784 MF	RENAULT	50203553
3.	131/2009/18713	JAIME FELIPE HERRERA VILLAMAR	M 2298 LY	A.U.D.I.	02559191
4.	131/2009/19144	GABRIEL CASANOVA OLMOS	M 9451 VK	RENAULT	X5630481N
5.	131/2009/19474	ÁNGEL JAVIER GONZÁLEZ GARRANCHO	M 3523 PS	SEAT	02270766
6.	131/2009/19577	FRANCISCO SIMARRO ORTEGA	M 3902 UP	FORD	51609284
7.	131/2009/19843	JORGE HIDALGO DIAGO	M 2439 NG	RENAULT	47229188
8.	131/2009/20022	FEDERICO BOTELLA PADILLA	C 8926 BNZ	PIAGGIO	51104554
9.	131/2009/20206	NANCY ANTAHURCO CONISLLA	M 8465 OY	FORD	X3993922H
10.	131/2009/20694	EDOSA MARTÍN EDOKPOLOR	M 8206 MF	SEAT	X2921888Z
11.	131/2009/21378	CHI WANG	M 9905 VF	FORD	X2799393V
12.	131/2009/21485	ROBERTO BLAZQUEZ VILES	M 5395 ZK	VOLKSWAGEN	02901368
13.	131/2009/21491	SAIDA EL BOHDIDI ELEDRISSI	M 4761 VW	RENAULT	47027206
14.	131/2009/21852	RICARDO DURÁN MANDÓN	M 5533 HT	RENAULT	X4984620Z
15.	131/2009/21870	NICOLAE ISFAN	M 3477 HT	RENAULT	X2308439K
16.	131/2009/22069	FAVIOLA DELGADILLO SALVATIERRA	M 5575 VS	HYUNDAI	X5077316C
17.	131/2009/22175	YACOU DOUKOURE DIOMANDE	M 3421 TT	OPEL	50237448

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
18.	131/2009/22407	MARTA BENITO CRUZ	M 2262 TP	PEUGEOT	11826193
19.	131/2009/23077	LUIS SERRANO GARCÍA DE PAADIN	M 3232 MD	CITROEN	00719519
20.	131/2009/24583	SERGIO CASAS RAMÍREZ	M 3579 NG	CITROEN	05405518
21.	131/2009/24668	TÉCNICOS DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTOS S.A.L	M 2808 TJ	DAEWOO	A80690134
22.	131/2009/24896	MEDEMU, S.A.	M 3551 VV	MERCEDES-BENZ	A78002359
23.	131/2009/25343	EUCARIS VILLALOBOS VALENCIA	VA 0224 AJ	OPEL	X5551959N
24.	131/2009/26257	JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ DÍAZ	M 0558 XB	VOLKSWAGEN	11824197
25.	131/2009/30335	AHCENE BOUNADI	M 5062 OU	SEAT	X1659073Z

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/12.911/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del edicto número 85/2009, sobre abandono de vehículos:

«Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

De no aportar dicha documentación en plazo se continuará la tramitación del expediente, informando que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).»

EDICTO NÚMERO 85/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/12735	RICARDO OLIVO CUADRUPANI	M4462PB	CITROEN	00245695
2.	131/2009/13203	MARIA TERESA VIERA SUEIRO	C9153BNW	CHATENET	05420140
3.	131/2009/19330	SANTIAGO LAZARO ALEN	8703BFF	CITROEN	34774100
4.	131/2009/19658	LEYVER HERNAN FUENTES CABRERA	M0122UP	SEAT	X6317944M